



- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL EN LA VIDEOTECA DE LA RAMA JUDICIAL
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** Comunicación Institucional
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/>
Misional	<input type="checkbox"/>
Apoyo	<input type="checkbox"/>
Evaluación y Mejora	<input type="checkbox"/>

Cobertura	
Central	<input checked="" type="checkbox"/>
Nacional	<input type="checkbox"/>
Seccional	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

#### 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Almacenar, catalogar y mantener el repositorio institucional del material audiovisual (videos, audiencias virtuales y videoconferencias) producido por las diferentes dependencias de la Rama Judicial de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

#### 5. MARCO NORMATIVO

Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

#### 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento aplica para la administración de los contenidos de la videoteca de la Rama Judicial, de conformidad con la clase de material a incorporar, ya sean audiencias virtuales o videos y programas de televisión.

Actividad con la que se da inicio al procedimiento	Identificar el material a publicar en la Videoteca
Dependencia que da inicio al procedimiento	Centro de Documentación Judicial
Actividad con la que finaliza el procedimiento	Descarga de material
Dependencia que finaliza el procedimiento	Centro de Documentación Judicial
Dependencias en las que tiene alcance el procedimiento	Administrativa

CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



## 7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Director(a) de Unidad	Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

## 8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Profesional Especializado	Jefe de Comunicaciones y Divulgación del CENDOJ del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

## 9. PROVEEDORES E INSUMOS

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Consejo Superior de la Judicatura y Altas Cortes	Generación de información Registros audiovisuales y fotográficos

## 10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Selección de contenidos	De acuerdo con el registro audiovisual disponible, se elige el material a publicar
Revisión de estados de publicación	El estado de publicación que puede ser definitivo o no definitivo, lo cual tiene la ventaja de detectar errores de edición antes de la publicación definitiva.
Videoteca Judicial	Verificación de contenidos actualizados

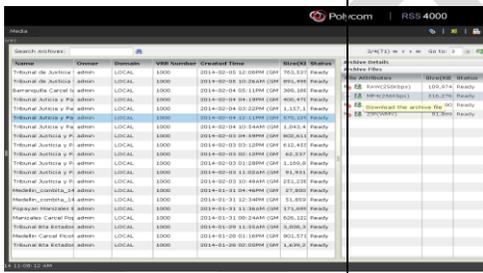
## 11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)<sup>1</sup>

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Identificar el	Una vez desarrollados		Jefe Publicación

<sup>1</sup> Las actividades del Proceso Comunicación Institucional, así como las de sus respectivos procedimientos, se deben ejecutar acatando las directrices y objetivos institucionales enfocados al mejoramiento del desempeño ambiental de la Rama Judicial, establecidos en los Acuerdos que expida el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, se incorpora en su desarrollo la misión, visión, política y objetivos del SIGCMA creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente -SIGCMA-, o aquellos acuerdos que los modifiquen o sustituyan.

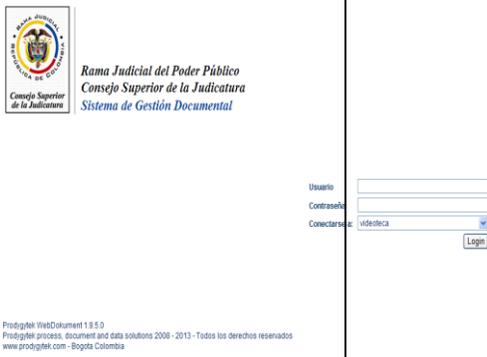
CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	material a publicar en la Videoteca	los pasos descritos entre los numerales 1 al 4 del procedimiento para publicación y divulgación de la información, identifique el material a publicar		y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Descarga de material	A través del programa Polycom RSS 4000, de inicio al proceso de descargue en formato MP4 del material a ser incorporado en la Videoteca.		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Verificación del material	Una vez se descarga el material se debe revisar el contenido a fin de determinar la pertinencia de su incorporación así: •Material de Prueba (se debe eliminar). •Material Audiencia Oral (se debe catalogar e incorporar como No Público). •Material Audiencia Pública (se debe catalogar e incorporar como Público).		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Incorporación del material audiovisual	El material que ha sido verificado para su publicación se procede a realizar la catalogación y descripción del mismo		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien

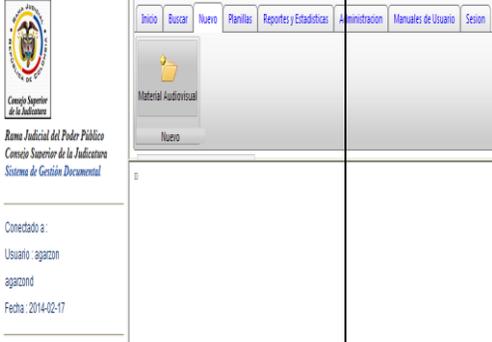
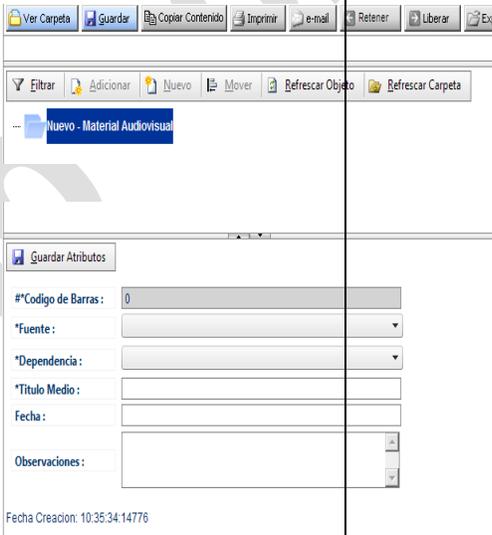
CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		para el respectivo cargue en el módulo administrativo del Sistema de Videoteca.		haga sus veces
H	Abrir el programa webdokument	<p>El usuario debe ingresar a la dirección <a href="http://172.16.7.115/webdokument/">http://172.16.7.115/webdokument/</a></p>  <p>Posteriormente ingrese el usuario y contraseña asignada, y proceda a dar click sobre el link "Login"</p>		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Carga de material audiovisual	La interfaz del módulo administrador permite incorporar el material audiovisual a través del vínculo identificado como "Nuevo - (material audiovisual)" ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

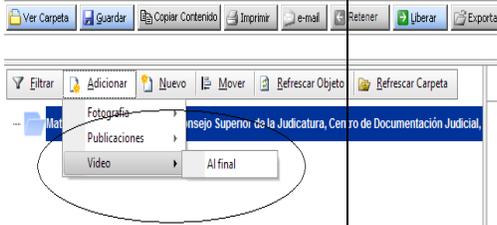
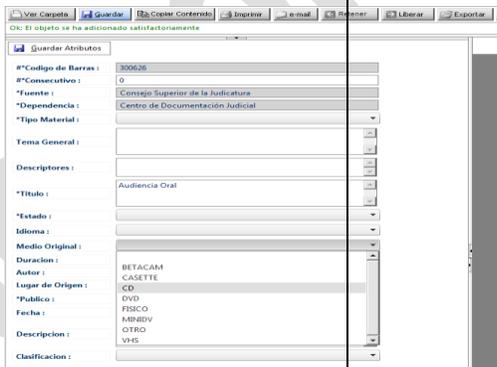
CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
				
H	Asignación y determinación de atributos	<p>Para iniciar se debe agregar los atributos del material tales como fuente, dependencia, título, medio, fecha y observaciones, estos datos creará la carpeta genérica que contendrá el material audiovisual.</p> 		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Catalogación del material audiovisual	<p>Una vez creada la carpeta anterior, se ubica sobre la misma y se dirige a la opción "Adicionar" ubicada en la parte superior izquierda, y posteriormente se</p>		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

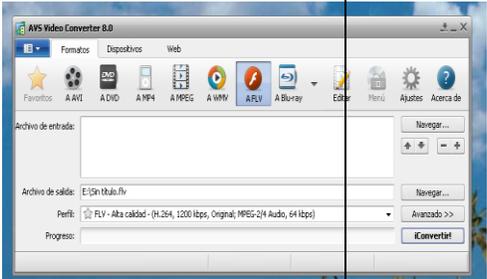
CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>desplegará un sub menú del cual deberá seleccionar la opción "Video"</p>  <p>Seleccionado el atributo se debe catalogar o describir las características del material audiovisual a ser incorporado bajo los siguientes criterios:</p>  <p>Una vez catalogado se debe Guardar Atributos</p>		
<p><b>Incorporación de videos y programas de televisión</b></p> <p>Estos programas pueden ser insertados en diferentes formatos (asf, avi, flv, jpg, mp3, mp4, mpg, wma, wmv), sin embargo se recomienda realizar la conversión a flv para efectos de minimizar espacio en base de datos.</p>				
H	Abrir el software de procesamiento de videos	El usuario debe abrir el software de procesamiento de videos AVS Video Converter 8.0, desde donde el cual se realiza la conversión		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		de los formatos.		
				
H	Identificar el formato en el cual se van a procesar los videos	Se recomienda que el formato sea convertido a flv. Con el fin de minimizar espacio de almacenamiento en la base de datos. El usuario debe oprimir la opción flv de los formatos de videos disponibles. Los videos se transformarán a formatos flv		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Definir el formato y configuración de los videos a procesar	El usuario debe dar click en el botón "Avanzado", con esto se desplegaran las opciones de configuración correspondientes para los videos, al finalizar la configuración de las opciones, presionamos en el botón guardar como perfil.		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Establecer la ruta del archivo de entrada	El usuario debe dar click en la primera opción "Navegar" que se encuentra en la parte superior derecha, este abrirá un cuadro emergente con el explorador de Windows		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		donde podremos buscar la ubicación de nuestro video a convertir.		
H	Definir la ruta del archivo de salida	El usuario encontrara un segundo botón "Navegar" debe seleccionar la ruta donde quedaran guardados los videos convertidos en formato flv.		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Convertir	Finalmente para realizar la conversión, presionamos el botón "Convertir" para que inicie el proceso de conversión del video. Cuando el proceso de conversión finaliza, el programa nos muestra un mensaje de texto que nos indica, que la conversión a sido terminada con éxito.		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Abrir el programa webdokument	Ver Pasos 5 al 9 del procedimiento para incorporación de audiencias virtuales, contenido en el presente documento		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces
H	Cerrar webdokument	Para dar por finalizado el proceso, en la parte inferior izquierda el usuario encontrara la opción cerrar sesión		Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces

## 12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

N/A

## 13. CONTROL DE REGISTROS

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

CÓDIGO P-ECI-11	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 2	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019